

# **COMISIÓN PANAMÁ-ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG)**

**“DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE SOLDADURA EN CUARTO 1124, DENTRO DEL EDIFICIO DE PRODUCCIÓN EN LA PLANTA PRODUCTORA DE MOSCAS ESTÉRILES, UBICADO EN PACORA”.**



[www.copeg.org](http://www.copeg.org)

**PLIEGO DE CARGOS ABREVIADO  
CONDICIONES GENERALES  
INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 01-2024**

**1. OBJETO**

Se invita a los interesados que presenten sus propuestas vía e-mail, para los trabajos de **“Diseño, suministro e instalación de un sistema de extracción de humos de soldadura en cuarto 1124, dentro del Edificio de Producción en la Planta Productora de Moscas Estériles, ubicado en Pacora”**.

**2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Y FECHA DE HOMOLOGACIÓN VIRTUAL**

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

**DIA:** 14 de marzo del 2024

**HORA:** Hasta las 11:59 p.m.

**MEDIO:** Correo Electrónico [cherrera@copeg.org](mailto:cherrera@copeg.org)

**INICIO DEL ACTO:** La apertura de las propuestas se realizará el día estipulado en la reunión de homologación con un tiempo de entrega hasta las 11:59 p.m. La propuesta para participar, deberá ser presentada de acuerdo al formulario incluido en el presente Pliego de Cargos, vía correo electrónico, con todos los documentos requeridos en el Pliego de Cargos. Si la propuesta es muy grande se podrán enviar por WeTransfers.

**REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN:**

**DIA:** 20 de febrero del 2024

**HORA:** 8:30 a.m.

**LUGAR:** en sitio, Planta Productora de Moscas Estériles en Pacora.

**3. FORMAS DE PAGO**

- Los pagos se realizarán 30 días calendario después de la confección de la Recepción de Aceptación satisfactoria.

Los trabajos contemplados en el punto 6 de este PLIEGO DE CARGO, y como se describe a continuación, exento del Impuesto del ITBMS (7%), exoneración a la cual **COPEG** tiene derecho conforme lo establece la Ley No. 13 del 6 de mayo de 1999 en su Artículo 11 al igual que cualquier otro impuesto de importación.

### 3. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

- Fotocopia de la cédula o pasaporte del representante legal o de la persona natural autorizada para participar en el acto.
- Certificado del Registro Público, original o copia cotejada por Notario Público, acreditándose la representación legal. En caso de tratarse de un consorcio para la solicitud de propuesta, deberán presentar las documentaciones que acrediten su constitución como personas jurídicas.
- Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir con los requisitos que exigen los convenios internacionales en materia de apostillamiento o autenticación de documentos emitidos en el extranjero.
- Tres (3) Carta de Recomendación o Acta de Aceptación Final de Servicio que acrediten que han ejecutado o están ejecutando contratos o prestaciones similares con experiencia comprobada de no menos de cinco (5) años en servicios similares a los solicitados.
- Nombre del Personal Involucrado en el Servicio.
- Copia del Aviso de Operación
- Indicar garantía del Servicio.
- Detalle del Alcance del Servicio.

### 4. FIANZAS

Todas las Fianzas deben ser Solidarias. Las Fianzas de compañía de seguros deben ser emitidas a favor de la COMISIÓN, es decir:

**BENEFICIARIO: COMISIÓN PANAMÁ - ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG)**

#### 4.1. Fianza Provisional de Propuesta

Una vez se inicie la evaluación de la propuesta, se solicitará una fianza solidaria provisional de propuesta por el monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la inversión propuesta y deberá cumplir con los parámetros establecidos por la Ley y este Pliego de Cargos, además deberá ser válida por un término no menor de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la fecha de la licitación.

#### 4.2. Fianza de Cumplimiento o Definitiva

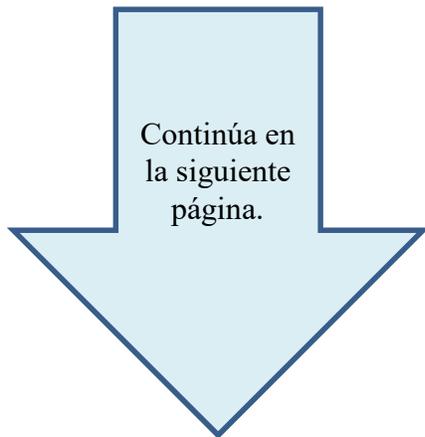
Una vez firmado el contrato por parte de la comisión y el contratista, el contratista deberá presentar dentro del término de cinco (5) días hábiles una **fianza de cumplimiento** de contrato por un monto del 25%, como mínimo del valor total del contrato que ha de celebrarse la cual tendrá una validez de **un (1) año** posterior a la finalización del contrato. Una vez finalizado y aceptado el trabajo, esta fianza se convertirá en garantía adicional del trabajo por el término de un (1) año.

## 5. SEGUROS

Para el proyecto de “**Diseño, suministro e instalación de un sistema de extracción de humos de soldadura en cuarto 1124, dentro del Edificio de Producción en la Planta Productora de Moscas Estériles, ubicado en Pacora**”. Se le solicitará al favorecido de la concesión los siguientes seguros:

- a. **Seguro contra accidentes – El Contratista** deberá incluir o mantener a sus trabajadores en el Programa de Riesgos Profesionales de la Caja de Seguro Social (CSS) y presentar a COPEG el aviso de entrada, copia de ficha actualizada o de lo contrario una póliza privada contra accidentes de cada uno de sus trabajadores por el tiempo que dure el servicio contratado en las instalaciones de la Comisión.
- b. **Seguro de Responsabilidad Civil – El Contratista** mantendrá una Póliza (o Certificado) de Seguro de Responsabilidad Civil General Comercial, por un monto mínimo del 100% del monto ofertado, por accidente para proteger el patrimonio de **El Contratista** que se pueda ver afectado en virtud de la obligación de indemnizar a terceros por daños y perjuicios.

## 6. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO



## **Sistema de Extracción de Humos de Soldadura y Polvo de Esmerilado**

### **Antecedentes**

El taller de Mantenimiento cuenta con un espacio dentro del edificio de Producción, cuarto 1124, con un área aproximada de 40 metros cuadrados, donde se realizan diversos tipos de trabajos de mantenimiento, incluyendo soldadura y esmerilado. El edificio de Producción depende del sistema de aire acondicionado para el suministro y extracción del aire; por lo tanto, los humos derivados de la soldadura deben ser canalizados a través de una campana y un extractor dedicado.

El cuarto 1224 cuenta con los ductos necesarios para la extracción; el extractor debe ser reemplazado de acuerdo con la solución diseñada por el contratista. Se solicita por parte del área de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional la habilitación de la extracción del cuarto 1124 (taller de mantenimiento) para asegurar la extracción de gases generados por el proceso de soldadura. La idea es que los generados en el taller sean extraídos por un sistema que no afecte el equilibrio de los demás cuartos de la planta.

### **Alcance de trabajo**

El contratista debe diseñar un área dentro del cuarto 1224 destinada para soldar, en la cual se extraigan efectivamente los humos a través de los ductos existentes hacia el sistema de extracción ubicado en el ático mecánico del edificio. La solución debe extraer los humos de manera que no afecte el resto del área dentro del cuarto y las áreas externas al cuarto.

El contratista debe analizar la potencialidad de utilizar los ductos existentes y la ubicación del extractor destinado para esa área en el ático mecánico, el cual está fuera de servicio.

### **Trabajos incluidos**

1. Diseño de un sistema la extracción de los gases generadores por soldadura del cuarto 1124, incluye determinar si es posible la utilizar los ductos extracción existentes
2. Selección, suministro e instalación del extractor en el ático mecánico en la ubicación del antiguo FAN-15 según el diseño aprobado por COPEG.
3. Diseño, selección, suministro e instalación de campanas de extracción y otros elementos de conducción y contención en los puntos de generación de gases de soldadura, con el objetivo de facilitar su extracción fuera del cuarto a través de los ductos.
4. La instalación del nuevo sistema incluye señales control, hojalatería, mampostería la electricidad hasta el panel indicado por COPEG, y cualquier actividad necesaria actividades entregar el sistema funcionado.
5. Las pruebas del sistema deben ser con trabajos de soldadura.

6. Dejar el sistema funcionando y estéticamente instalado.
7. Todos los elementos deben soportarse de forma segura a las estructuras del edificio de Producción. El contratista debe tomar las previsiones necesarias para minimizar las vibraciones y ruidos. Una vez terminados los trabajos no se aceptarán ruidos por vibraciones de cualquier elemento instalado resultado de la presente especificación.
8. El contratista debe cumplir la norma COPANIT 44-2000 con relación al ruido que producirá el sistema y debe cumplir con la COPANIT 45-2000 con relación a las vibraciones ocupacionales.

El contratista es responsable de suministrar toda la mano de obra y materiales para la ejecución del proyecto.

El contratista es responsable que su personal cumpla en todo momento con los protocolos de bioseguridad de COEPG para ingresar, trabajar dentro y salir del Edificio de Producción.

#### **EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR:**

1. Certificado de Junta de Ingeniería y Arquitectura de la empresa
2. Memoria de Cálculo firmada por un Ingeniero Mecánico o Electromecánico idóneo.
3. La memoria de cálculo debe incluir la selección y dimensionamiento de los ductos, nuevo extractor y la campana.
4. Planos o esquemáticos en AutoCAD para aprobación de COPEG
5. Planos en AutoCAD como lo construido "As Built",
6. Especificaciones técnicas de los equipos seleccionados para aprobación de COPEG
7. Planes de mantenimiento de los equipos
8. Reporte de las pruebas de comisionado con parámetros de cfm, la prueba debe realizarse con un proceso soldadura para comprobar no se activa la Alarma de Detección de incendio del Edificio

#### **Obligaciones Específicas de Ambiente y Seguridad para el Contratista**

*El Contratista debe tener en sitio a personal idóneo solo para la Seguridad Industrial durante toda la ejecución del servicio.*

Es fundamental que los proponentes (contratistas/proveedores) conozcan que COPEG, ha establecido la Política de Cero Tolerancia, donde no es permitida las desviaciones o faltas a los procedimientos y reglamentos de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente. La Política de Cero Tolerancia es aplicable a todos los colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes, que ingresen a las instalaciones de COPEG en Panamá,

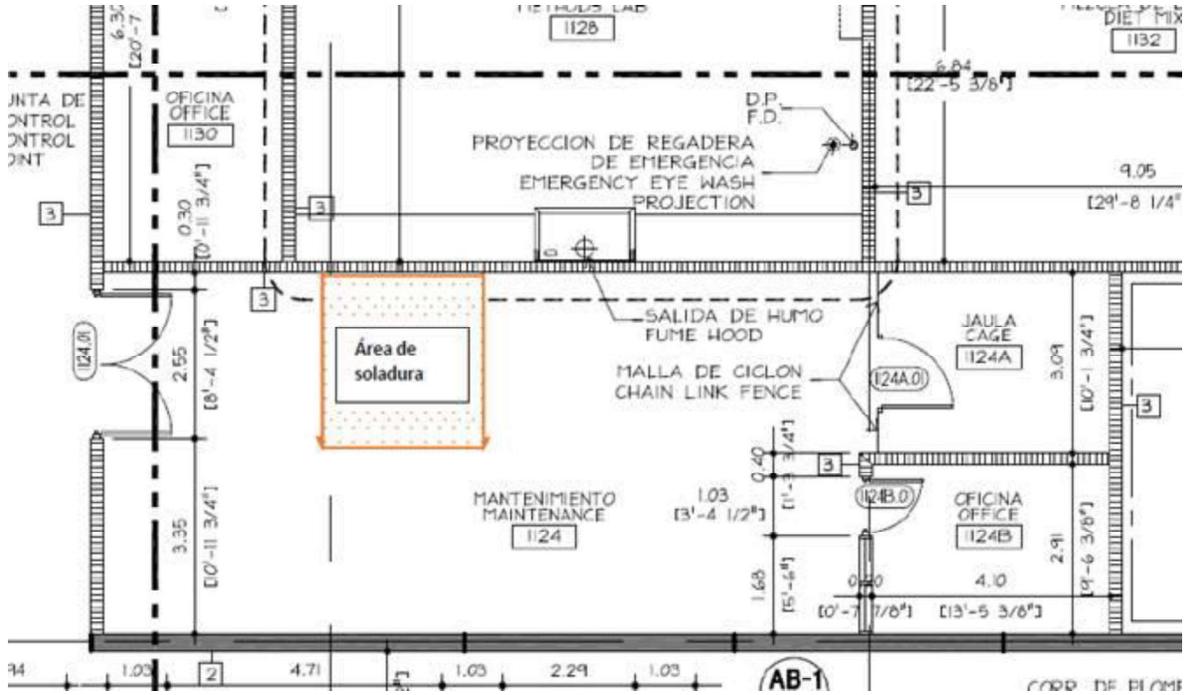
Exigimos que todos los contratistas relacionados con nosotros, cumplan y practiquen nuestras normas de Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional (SHISO) al realizar sus actividades en apoyo a nuestro negocio. COPEG cuenta con siete Reglas Cardinales, para dar cumplimiento a la Política de Cero Tolerancia, que son:

1. Nadie operará, desactivará, removerá o de lo contrario manipulará un dispositivo de aislamiento de energía que esté cerrado con seguro y/o etiquetado.

2. Código: FGA-COM-13 Revisión: 01 Aprobado por: Directores de Servicios Página 16 de 22
3. Nunca remueva un seguro y/o una etiqueta de un dispositivo de aislamiento de energía sin la debida autorización.
4. Use sólo conexión a tierra de protección aprobada y autorizada antes de trabajar en líneas sin energía.
5. Se deben usar sistemas de protección personal anti-caída cuando estén expuestos a peligros de caídas en superficies de trabajo no protegidas y cuando se esté trabajando en equipo aéreo (tales como camiones de canasta y cestas elevadoras). Para propósitos de esta regla, existe un peligro de caída cuando una persona está trabajando a elevaciones iguales a o más altas que 6 pies (1.8 m) sin protección u otro sistema de protección aprobado. El umbral de 6 pies (1.8 m) no aplica a menos que las reglas o reglamentos locales requieran de una protección de caídas para usarse a alturas más bajas.
6. Las operaciones de izado y aparejos, incluyendo aquellas que involucren el uso de una grúa, se deberán planear, supervisar y ejecutar por parte de un personal calificado.
7. Se deberá llevar a cabo una evaluación de los peligros atmosféricos y físicos y se deberán implementar las medidas de mitigación necesarias antes de entrar a un Espacio Confinado.
8. Los operadores de vehículos motorizados en negocios con la compañía en el sitio o en vías públicas deberán: manejar a los límites señalados, no estar bajo la influencia de alcohol o drogas, nunca utilizar el teléfono celular con las manos o escribir mensajes mientras el vehículo esté en movimiento y asegurarse que todas las personas que están dentro del vehículo están usando sus cinturones de seguridad.
9. Previo al inicio de los trabajos el contratista debe presentar las SDS de las sustancias químicas que utilizarán en COPEG para su análisis y visto bueno por parte de SHISO.
10. EL CONTRATISTA debe cumplir con todas las medidas de BIOSEGURIDAD DE LA COMISION.
11. Todas las escaleras deben ser de fibra y debe mantener visible su etiqueta de capacidad.
12. Todo el personal involucrado en la planificación, coordinación y ejecución de estos trabajos debe tomar la inducción dictada por el personal de SHISO.
13. EL CONTRATISTA deberá disponer de personal, competente, calificado (eléctrico, plomeros, soldadores, operadores de grúa) los mismos deberán presentar el día de la inducción su certificación expedida por las autoridades competente.
14. El prestatario no podrá iniciar los trabajos hasta que se Identifique los peligros y se evalúen los riesgos a través de un Control de Trabajo Seguro por una persona autorizada por parte de COPEG.
15. Todas las herramientas deben estar en buen estado serán inspeccionadas por COPEG previo el inicio de los trabajos. Si durante la ejecución de la actividad se detecta una herramienta o un equipo de protección personal en mal estado se solicitará su remoción y reemplazo inmediato a costo del contratista o proveedor.

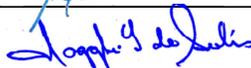
Anexo 1

Esquemático del Cuarto 1124



Firmas

Confeccionado por:

Ing. Manuel Avecilla	 30 ene 2024
Ing. Nagghi de Solís	 30-enero-2024

Revisado por:

Ing. Oliver Arauz	 Oliver Arauz R. Gerente de Ingeniería COPEG 30-enero-2024

## FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2024.

**Lcda. Jennifer Oxley**  
**Lcdo. Ricardo Álvarez**  
**Directores de Servicios**

**Comisión Panamá – Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado (COPEG) Antiguo Ingenio Felipillo, Corregimiento de Pacora, Ciudad de Panamá, República de Panamá.**

**E. S. D.**

**Respetados directores:**

Presentamos nuestra Propuesta para la **INVITACIÓN DE PROPUESTA No 01-2024** para el Concurso de Precios de los trabajos **“Diseño, suministro e instalación de un sistema de extracción de humos de soldadura en cuarto 1124, dentro del Edificio de Producción en la Planta Productora de Moscas Estériles, ubicado en Pacora”.**

**Nombre de Persona Jurídica o Natural:** \_\_\_\_\_

**Representante en el Acto:** \_\_\_\_\_  
(De no ser el representante legal de la Empresa, adjuntar un Poder para ejercer su participación.)

**Nuestra Oferta Económica es:** \_\_\_\_\_

**Validez de la Propuesta:** \_\_\_\_\_

**Plazo de Entrega:** \_\_\_\_\_

**Garantía:** \_\_\_\_\_

Los precios de esta oferta han sido establecidos en forma independiente sin ningún propósito de restringir la competencia, sin ninguna consulta, comunicación o arreglo con los otros proponentes, en relación con precios, intención de ofertar, o factores o métodos usados en el cálculo de los precios.

Así mismo, los precios en esta propuesta no han sido mostrados de manera directa o indirecta a otros proponentes antes de la apertura de propuestas y no se ha hecho intento alguno a otros proponentes para inducirles o no en la participación de esta solicitud.

Por lo tanto, la firma de esta propuesta será considerada como certificación de lo antes expuesto.

**Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

\_\_\_\_\_  
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN EL ACTO)

\_\_\_\_\_  
CEDULA N°

## CARTA DE LA PROPUESTA

Fecha: \_\_\_\_\_

### INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 01-2024

A: \_\_\_\_\_

Nosotros, los abajo firmantes declaramos que:

- a) Hemos examinado, sin tener reservas al respecto el Pliego de Cargos, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

Ofrecemos ejecutar las siguientes obras de conformidad con el Pliego de Cargos para los trabajos de **“Diseño, suministro e instalación de un sistema de extracción de humos de soldadura en cuarto 1124, dentro del Edificio de Producción en la Planta Productora de Moscas Estériles, ubicado en Pacora”**.

- b) y soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta para efectos del proyecto.
- c) Nuestra Propuesta será válida por un periodo de **120 días**, a partir de la fecha límite de presentación de las Propuestas estipulada en el Pliego de Cargos; la propuesta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.
- d) Si es aceptada nuestra Propuesta, nosotros nos comprometemos a obtener una Fianzas de Cumplimiento de conformidad con la Licitación.
- e) Nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de intereses, de la Prohibición a los funcionarios para recibir beneficios.
- f) No estamos participando, como oferentes ni como sub-contratistas, en más de una Propuesta en este proceso de Licitación.
- g) Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Propuesta evaluada como la más baja ni cualquier otra Propuesta que reciban.
- h) Entendemos que ustedes se reservan del derecho de solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta, sin embargo, cualquier falla u omisión de parte de nosotros en la preparación de la propuesta o cumplir con lo especificado en el pliego de cargo, será a nuestro propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno ya que los Requisitos Mínimos Obligatorios no son subsanables.

i) Mediante estas comunicaciones certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participamos en sobornos.

Nombre: \_\_\_\_\_

En mi condición de: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

## INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 01-2024

### FORMULARIO 1

#### Plan de trabajo y Cronograma de Ejecución de la Obra

#### PLAN DE TRABAJO (DIAGRAMA DE GANTT EN MICROSOFT PROJECT)

Deberá mostrarse en el diagrama la Ruta Crítica que refleje los tiempos propuestos para el posterior control de ejecución.

Nº	Actividad	Meses												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n
1														
2														
3														
4														
5														
N														

1/Indique todas las actividades principales del proyecto, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

# CERTIFICADO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DIPLOMÁTICAS



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Ministerio de Relaciones Exteriores

PANAMÁ 4, PANAMÁ

DPEIDYD-MIRE-PCER-2021-00267

## A QUIEN CONCIERNE

El suscrito Director de Protocolo y Ceremonial del Estado, a solicitud de la parte interesada, y según consta en los archivos del Departamento de Privilegios e Inmunidades Diplomáticas y Documentación,

## CERTIFICA

Que, **COMISIÓN PANAMÁ - ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR**, es un Organismo Internacional debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, por lo que goza de los Privilegios e Inmunidades Diplomáticas contenidas en el Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970.

Asimismo, está exonerado del impuesto del **7% (ITBMS)**, según la Resolución No. 201-5090 de 26 de julio 2018 y del pago de los impuestos aduaneros sobre las mercancías importadas o exportadas.

El presente documento será utilizado para las compras de bienes y servicios en general que realice dicho organismo, y permanecerá vigente por un período de un (1) año a partir de la fecha de expedición del mismo.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

**DIOMEDES CARLES C.**

Director de Protocolo y Ceremonial del Estado



DCC/mdc/dsl

## COMPAÑÍAS DE SEGURO

Adjunto la lista de compañías de seguros con los cuales puede obtener Fianzas de Propuesta, y Fianza de Cumplimiento aceptadas por COPEG.

1. Assa, Compañía de Seguros, S.A.
2. Internacional de Seguros, S.A.
3. Mapfre Panamá
4. Suramericana de Seguros, S.A.
5. Chubb Seguros Panamá, S.A.
6. Optima, Compañía de Seguros, S.A.
7. Aseguradora Ancón, S.A.
8. Aliado Seguros
9. Mercantil Seguros y Reaseguros Panamá, S.A.
10. Nase Compañía de Seguros, S.A.
11. ACERTA Seguros